



## RESOLUCION N° 23/2021

### VISTO:

Ante la situación sanitaria producto de la pandemia del año 2020, se dejó en vigencia la resolución N° 13/2020 De habilitar matriculas provisorias hasta tanto se regularice la situación.

### CONSIDERANDO:

Que la situación se restableció y los tramites para solicitar los títulos universitarios ya están en curso y se esta trabajando con normalidad.

### POR ELLO:

La Mesa Directiva Provincial.

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Dar de baja la resolución N° 13/2020 para la habilitación provisorias de matriculas .

**Artículo 2º:** Los interesados deberán presentar para la matriculación la documentación requerida con el titulo original intervenido por el Ministerio de Educación y Universidad correspondiente .

**Artículo 3º:** Informar y dar forma.

**EN NEUQUEN A LOS 22 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021**

ARQ DIEGO LOPEZ DE MURILLAS  
PRESIDENTE  
Colegio de Arquitectos  
de la provincia de Neuquen

ARQ GAMBAUDO MARIA CELESTE  
TESORERO  
Colegio de Arquitectos  
de la provincia de Neuquen

ARQ LAGER GUILLERMO  
SECRETARIO  
Colegio de Arquitectos  
de la provincia de Neuquen